

I

00000018

12

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002595

CERRADO PEÑA MATHEUS

SUBSISTENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INSTANCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89119 de 23 de octubre de 1989; ADM-99129 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-98098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 20 de agosto de 1991, se ha otorgado ante el Notario Néstor Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Calvo Rodríguez, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOCCUSI S.A.;

QUE la señora Marian Beldón Garza de Noveno, con el patrocinio del abogado Jorge Fernando Levy, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. GC-DJ-CA-92-1361 del 23 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBA la constitución simultánea de INMOCCUSI S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE DOLARES dividido en dos mil acciones de mil dólares cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE que el Notario Néstor Noveno del cantón Guayaquil, como nota al cargo en la materia de la escritura pública que es aprobada, del contenido de la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

Let

00000013

I

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1- 0002595
Compañía: INMOCEUSI S.A.

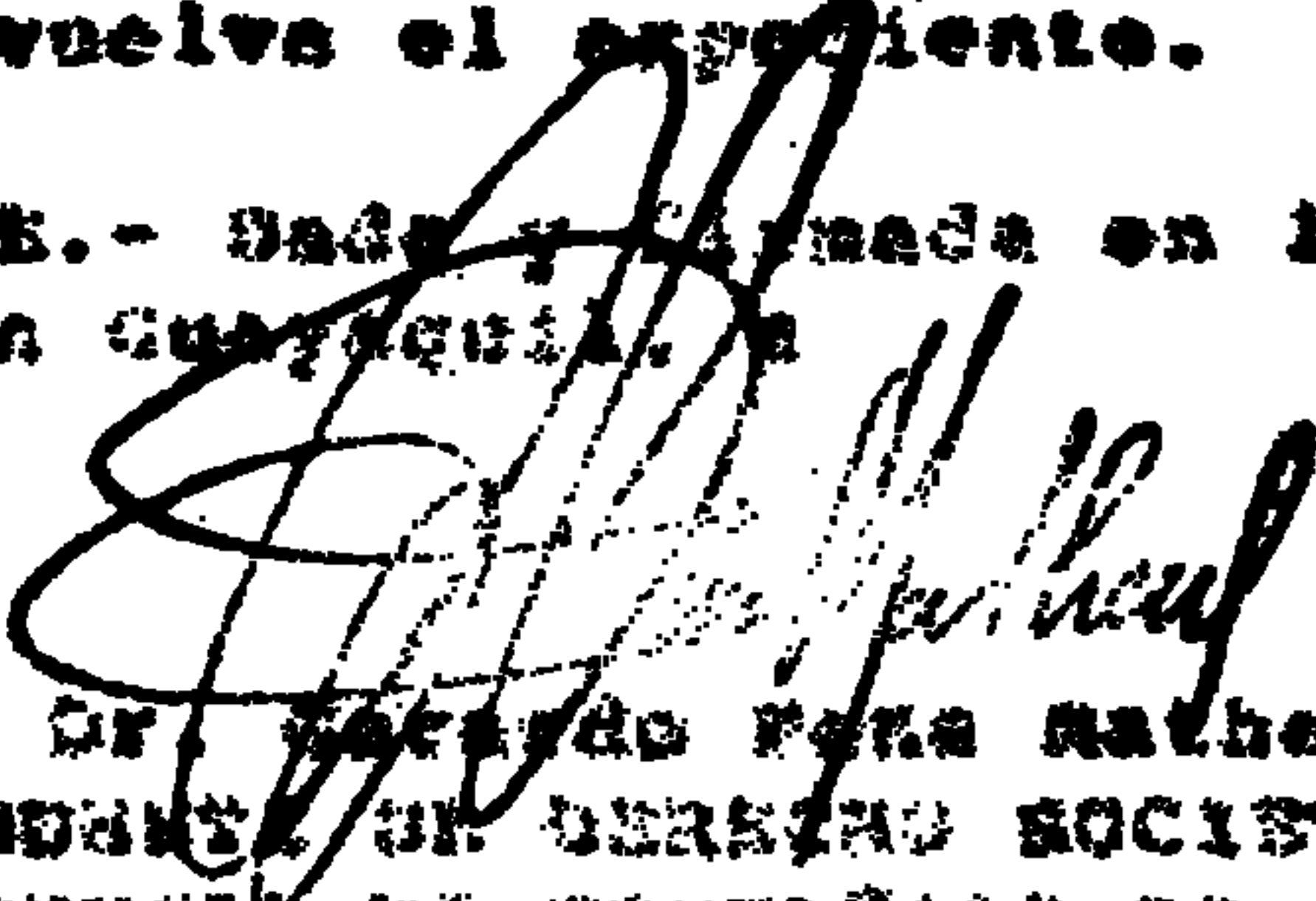
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

26 OCT 1992



Dr. Fernando Fera Mathews
SUBINTENDENTE DE SERVICIO SOCIETARIO DE LA
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

sd
SCM/CI
DL:AGM

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 31.698 a 31.699, Número 12.046 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.779 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre doce de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-



H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

